



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 155 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUN 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8, inciso f), estable que la UNTRM, tiene como fines realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Oficio N° 0134-2017-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 27 de abril del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita el establecimiento de un Laboratorio de Química Analítica con su implementación correspondiente de materiales, equipos, reactivos y mobiliario; dicho laboratorio servirá para prácticas de los estudiantes, trabajos de investigación, servicio a la comunidad con el análisis fisicoquímico de agregados y materiales de construcción; así como la caracterización de fuentes de agua propuestas para abastecer poblaciones, el análisis de aguas residuales y los efluentes de plantas de tratamiento de aguas servidas;

Que, con Informe Técnico N° 003-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 15 de mayo del 2017, del Director Ejecutivo del INDES-CES, remite en Informe Técnico Sustentatorio sobre el establecimiento del Laboratorio de Química Analítica, concluyendo que es de necesidad contar con el Laboratorio de Química Analítica, el cual, debe ser instalado en el Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, ya que guarda afinidad con las actividades que se desarrolla en el mencionado laboratorio y por tener las condiciones adecuadas y con ello se fortalecerá los trabajos de investigación en las diferentes áreas que desarrolla nuestro instituto;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 155 -2017-UNTRM/CU

Que, asimismo, mediante Informe Técnico N° 001-20178-UNTRM/FIZAB/D, de fecha 18 de mayo del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite el Informe Técnico para el establecimiento de un laboratorio de Bioquímica Aplicada o Experimental, concluyendo que luego de haber realizado una evaluación de las actividades académicas que viene realizando la facultad, además de los trabajos de investigación en los institutos, se hace necesario recomendar la implementación de un laboratorio de Bioquímica Aplicada o Experimental, estrictamente para realizar actividades prácticas para los estudiantes de pre y posgrado, así mismo, fortalecer las áreas que cuentan los institutos que permita desarrollar investigaciones con el rigor práctico y científico;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 02 de junio del 2017, aprobó la creación del Laboratorio de Química Analítica en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que funcionará en el Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la creación del Laboratorio de Química Analítica en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que funcionará en el Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abdo GERMAN MURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GAE/SG
C/mv